



COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN A DON JOSE LUIS RIVAS FREIRE

RESOLUCION Nº 5931
CHILLÁN VIEJO, 14 OCT 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto Nº 3795 del 09/07/2015
Que aprueba contrato de prestación de servicios a honorarios sumaalzada.

La solicitud de cometido de fecha 09/10/2015
Del Sr. Alcalde, quien solicita cometido para don JOSE LUIS RIVAS FREIRE para ir a la Ciudad de Concepción el día 09/10/2015.

RESOLUCION

1.-RECONOCE cometido para el Sr. JOSE LUIS RIVAS FREIRE quien debe ir a la ciudad de Concepción el día 09/10/2015, Con el motivo de Registro Fotográfico Acto con Seremi de Educación.

2.- PÁGUESE: el 40% del viático por el día 09/10/2015 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes. Se trasladara en vehículo municipal placa patente GLVL-18

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 03, Asignación 001 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

UAV/HHH/OES/PMV/LRM
DISTRIBUCION

Secretario Municipal, Contabilidad, Carpeta Personal, Interesado.